



El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

Con el objetivo de fortalecer los conocimientos del área de Matemáticas que permitan el tránsito exitoso a nivel superior o al medio laboral, así como garantizar mejores resultados en las pruebas estandarizadas.

CONVOCA

A los alumnos reinscritos que cursan el 5° semestre en el período escolar 2019-2020.1 a participar en el Programa de Fortalecimiento Académico utilizando la Plataforma SOFIA XT, bajo las siguientes bases:

REQUISITOS:

1. Podrán participar todos los alumnos que se encuentren oficialmente reinscritos en 5° semestre en el periodo 2019-2020.1 en los planteles CONALEP SONORA y tengan asignada licencia de SOFIA XT.

REGISTRO

1. Para que el alumno se considere registrado en el Programa de Fortalecimiento Académico, el Plantel verificará lo siguiente:
 - a) Reinscripción en el Sistema de Administración Escolar (SAE).
 - b) Asignación de Licencia SOFIA XT con Contraseña y Usuario.

PROCEDIMIENTO

1. Los alumnos que se encuentran registrados en el Programa de Fortalecimiento Académico deberán utilizar la Plataforma SOFIA XT
2. El límite de tiempo para usar de la Plataforma SOFIA XT será en el mes de enero de 2020.
3. Una vez cerrada la Plataforma SOFIA XT, el día 31 de enero del 2020, se contabilizará la puntuación obtenida por cada alumno.

RECONOCIMIENTOS

1. Se reconocerá a los alumnos que hayan registrado y acreditado la mayor puntuación en el uso de la Plataforma Sofía XT.
2. Los alumnos ganadores recibirán un Diploma y una Tablet

4. La selección del número de alumnos con la mayor puntuación en el uso de la Plataforma SOFÍA XT, se llevará de acuerdo con el siguiente cuadro:

Plantel	Alumnos/Tablets
Hermosillo I	16
Hermosillo II	14
Nacozari	5
Guaymas	11
Cd. Obregón	19
Empalme	12
Navojoa	10
Huatabampo	3
Nogales	24
Ext. Cananea	4
Caborca	13
Hermosillo III	13
San Luis R.C.	29
Agua Prieta	15
Magdalena	12
TOTAL	200

- ✓ Distribución con base en la matrícula de 5° semestre y Tablet disponibles.

Los aspectos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Dirección Académica, Dirección de Administración y/o el Área Jurídica según corresponda.

Atentamente

Lic. Francisco Carlos Silva Toledo